

NOVAMAR PONENT, S. A.

Se pone en conocimiento al público en general, que la sociedad «Novamar Ponent, Sociedad Anónima», ha acordado en la Junta general universal de socios, celebrada el 10 de diciembre de 2001: «Reducir el capital social al valor de 3.000.000 euros por medio de la reducción del valor nominal de las acciones, que quedará en 60 euros cada una de las cincuenta mil (50.000) acciones en que se divide el capital social, reintegrándose a cada accionista 0,101210 euros por cada acción que posea.»

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 2002.—El Administrador, Manuel Blas Guasp.—50.359.

OBLIKUE, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 4 de noviembre de 2002, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	42.070,85
Total Activo	42.070,85
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	17.449,20
Resultados negativos ejercicios anteriores	-35.490,22
Pérdidas y ganancias	10,66
Total Pasivo	42.070,85

Barcelona, 4 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Joan Nin Valles.—50.970.

ORESA MANRESA, S. L.*Edicto*

Doña Ana Saumoy Millet, Magistrada, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia 1 de Manresa.

Mediante el presente edicto convoco judicialmente la Junta general ordinaria de la sociedad «Oresa Manresa, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Esta Junta se celebrará en la calle Carrio, 37-39, Manresa, el día 19 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, al siguiente día, en segunda convocatoria, que presidirá don José Martí Hernández, y actuará como Secretaria doña Judith Plans Lladó.

Manresa, 30 de octubre de 2002.—Magistrada en sustitución.—50.749.

PEDRO JÓDAR PELEGRÍN Y CÍA., S. A.**(En liquidación)***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los socios de la mercantil «Pedro Jódar Pelegrín y Cía., Sociedad Anónima», en liqui-

dación, a la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en la calle Lope Gisbert, número 18, entresuelo, Lorca (Murcia), y, caso de que no concurren quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente. Será objeto de dicha Junta general extraordinaria la deliberación y aprobación de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del cese del Liquidador y posterior nombramiento de nuevo Liquidador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Murcia, 19 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Luis Guerra Carabajo.—50.779.

PEDRO LLOBELL, S. L.
(Sociedad escindida)
DESARROLLO COMERCIAL
DE LEVANTE, S. L.
IPERLEVA, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Pedro Llobell, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal, el día 22 de noviembre de 2002 aprobó por unanimidad la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias preexistentes denominadas «Desarrollo Comercial de Levante, Sociedad Limitada», e «Iperleva, Sociedad Limitada», cuyas Juntas generales de socios celebradas, con carácter universal, el mismo día 22 de noviembre de 2002, también aprobaron por unanimidad la escisión con la consiguiente absorción del patrimonio escindido correspondiente. Las sociedades beneficiarias se incorporarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, de conformidad con lo previsto en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Valencia, 22 de noviembre de 2002.—Los Administradores de «Pedro Llobell, Sociedad Limitada»; «Desarrollo Comercial de Levante, Sociedad Limitada», e «Iperleva, Sociedad Limitada».—51.341.
1.ª 25-11-2002

PETROAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio del acuerdo de reducción del capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, en reunión de 8 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad, la reducción del capital social de la sociedad, en la cantidad de 21.035 euros, mediante la amortización de 350 acciones, numeradas de la 101 a la 200, ambas inclusive y de la 901 a la 1.150, ambas inclusive, previa adquisición de las mismas por la sociedad.

Una vez procedida la amortización de dichas acciones, queda su capital social en la cantidad de 63.105 euros.

Asimismo, se acordó modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales que quedará redactado como sigue:

«Artículo 6.º: El capital social es de 63.105 (sesenta y tres mil ciento cinco) euros, representado por 1.050 (mil cincuenta) acciones, con un valor nominal de 60,10 euros cada una, y numeradas correlativamente del 1 al 100, ambas inclusive, del 201 al 900, ambas inclusive, y del 1.151 al 1.400, ambas inclusive, que serán nominativas. El capital social se encuentra totalmente suscrito y desembolsado. La sociedad llevará un libro registro de acciones, con el contenido y las formas legales, y sólo reputará accionista a quien se halle inscrito en él.»

La reducción de capital tuvo como única finalidad la amortización de acciones propias al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 75 y 76.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almería, 12 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Escámez Ruano.—50.297.

P. F. Barcelona, S. L.
(Sociedad escindida)*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que la Junta general universal de la sociedad anunciante, celebrada el 18 de noviembre de 2002, ha aprobado la escisión parcial de «P. F. Barcelona, Sociedad Limitada», mediante segregación de su patrimonio de una unidad económica autónoma que se traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria de la escisión, la sociedad de nueva creación «Plana Fabrega Egara, Sociedad Limitada», sin que tal operación implique disolución de la sociedad escindida que continuará su actividad con la unidad económica no segregada, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión parcial, de fecha 11 de noviembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 18 de noviembre de 2002.—Gemma Plana Vila, Administrador único de «P.F. Barcelona, Sociedad Limitada».—51.050. 2.ª 25-11-2002

PIENSOS RAVES, S. A.
(Absorbente)**IMPULSORA PECUARIA, S. L.**
(Absorbida)*Anuncio de fusión*

Se ha acordado la fusión por absorción de la entidad «Piensos Raves, Sociedad Anónima» (absorbente), con domicilio social en Sant Gregori (Girona), avenida Girona, número 5, y con CIF A-17007147, e inscrita en el tomo 368, folio 53, hoja GI-7186, con la entidad «Impulsora Pecuaria, Sociedad Limitada» (absorbida), con domicilio social en Sant Gregori (Girona), Barri Domeny, carretera de Girona a Les Planes, sin número y con CIF B-08222986, inscrita al tomo 405, folio 14, hoja GI-7991, bajo la siguiente forma y condiciones:

a) Se extingue la personalidad jurídica de la entidad «Impulsora Pecuaria, Sociedad Limitada» y se transmite íntegramente su patrimonio en bloque